

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1**

CERTIFICA

Que **JORGE ALBERTO PEÑALOZA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.209.293 suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 471 DE 2016

OBJETO: Apoyar el desarrollo de estudios básicos del componente hidrológico e hidráulico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital.

FECHA DE INICIACION: 13 de octubre de 2016

DURACION: Tres (3) meses

FECHA DE TERMINACION: 12 de enero de 2017

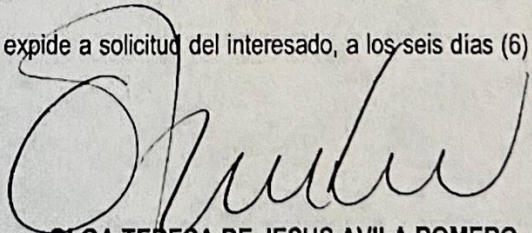
VALOR: Diecisiete millones cuatrocientos mil de pesos (\$17.400.000)

MENSUALIDADES: Cinco millones ochocientos mil pesos (\$5.800.000)

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones éstas se acordarán de común acuerdo con el supervisor.
2. Apoyar en la recopilación y solicitud de los estudios técnicos desarrollados por diferentes entidades, relacionados con estudios hidrológicos e hidráulicos para diferentes puntos de la ciudad.
3. Apoyar la revisión y análisis de manera sistemática, la información secundaria disponible.
4. Apoyar con la validación en campo, la información revisada y analizada sistemáticamente en oficina.
5. Apoyar y participar con el equipo de trabajo, la zonificación y el mapa de amenaza de inundación, de acuerdo con la información disponible y con la metodología desarrollada para el Distrito Capital.
6. Apoyar y participar en las reuniones que se deriven acordes al tema del objeto contractual con el fin de llegar a acuerdos interinstitucionales que permitan desarrollar el componente de gestión del riesgo y su inclusión en el Plan de Ordenamiento Territorial.
7. Presentar informes mensuales del avance de las actividades y productos elaborados.
8. Las demás que sean asignadas por su supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los seis días (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO

Elaboró: Sandra Yiseli

Revisó: Olga Constanza Serrano Q.